JAGUAZUL S.A. – E.S.P.

CONVOCATORIA:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-002-2026		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELÍBANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELÉN, ALCALDÍA MUNICIPAL Y CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. M/CTE ($ 302.323.396,00).		
PLAZO :	4 MESES		
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION:	9 DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE VERIFICACION Y EVALUACION	13 DE NOVIEMBRE DE 2026		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CRITERIOS DE VERIFICACION**	
SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA	LUIS EDUARDO RUIZ LOPERA	CAPACIDAD JURIDICA Y CONTRACTUAL	**CUMPLE**
		CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**
		CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**
		CAPACIDAD TECNICA - PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO	**CUMPLE**

Comité evaluador

DAYANA BARRIOS PARRA
Gerente (E)
Verificación Requisitos Habilitantes
Aspectos Financiersos y Organizacionales

MISAEL ANTONIO RICARDO COTERA
Verificación Requisitos Habilitantes
Aspectos Técnicos

SEPTIMIO ABEL CASTELLAR ESPAÑA
Verificación Requisitos Habilitantes
Aspectos juridicos

MARIA MERCEDES BUELVAS
Asesora de Control Interno
Quien actua con voz pero sin voto.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-002-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELÍBANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELÉN, ALCALDÍA MUNICIPAL Y CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	**PROPONENTE: SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE -** Presenta ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN firmada por el representante legal **LUIS EDUARDO RUIZ LOPERA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **78.292.694** expedida en Montelíbano, Córdoba, y De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Electricista o Electrónico matriculado, el señor **ALEXANDER VEGA GARRIDO** Ingeniero Electrónico con Matrícula Profesional No. **AT205-39894** y C. C. No. de **72.261.092** avaló la propuesta y acredita título como ingeniero Electronico, adjuntando copia de la tarjeta profesional y del certificado de la vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieias, Electrica, Mecanica y profesiones afines.
ACREDITACION CALIDAD DE MIPYMES	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA.** Presenta el certificado de existencia y representacion legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio de Montería y se verifica: NIT: **900.218.439-1** y tamaño de empresa: **PEQUEÑA EMPRESA.**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA.** Presenta el certificado de existencia y representacion legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio de **Montería** y se verifica: NIT: **900.218.439-1** **Fecha de expedición: 22/10/2026** , es decir, dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. **Objeto social:** El objeto social de la empresa contempla las actividades objeto del contrato. **Facultades del representante legal:** El representante legal podrá suscribir toda clase de actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social. **Limitaciones del representante legal:** Si bien el certificado mercantil estipula una autorización de la junta de socios para actos superiores a $10.000.000,00, esta condición queda plenamente superada, complementada y respaldada jurídicamente para los procesos de contratación gracias a la autorización expresa expedida por la señora **MARTHA PATRICIA SIERRA GOMEZ** identificada con C.C. N° 39.270.891 de Caucasia Antioquia. socia que posee el 50% de acciones de la sociedad. **Duracion de la persona juridica:** Indefinido **Revisor fiscal:** No tiene **Domicilio principal del proponente**: Montelíbano, Córdoba
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES.	No aplica.
INFORMACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS E INTEGRANTES DEL PROPONENTE.	No aplica.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA** Se evidencia que no se encuentran REPORTADOS como responsables fiscales.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA** Se evidencia que NO REGISTRAN sanciones ni inhabilidades vigentes
CERTIFICADO CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM.	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA** Se evidencia que el representante legal de la empresa NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA** Se evidencia que el representante legal NO se registran asuntos pendientes con autoridades judiciales

REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA** Se evidencia que el representante legal NO registra medidas correctivas pendientes por cumplir
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 1. EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO 2. CONTRATANTE: EMPRESA JAGUAZUL S.A. E.S.P 3. Deberá contener expresamente el NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria y tratándose de proponente plural, deberá indicar sus integrantes y porcentaje de participación. 5. Amparos: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, y tendrá un carácter indemnizatorio. 6. Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto. 7. Vigencia: Deberá tener una vigencia de TRES (3) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo**.**	**CUMPLE -** Presenta garantía de seriedad de la oferta **Aseguradora:** COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A **Póliza No.** CRC-100037204 **Fecha de Expedición:** 04-11-2026 Anexo No. 0 **Clase:** Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Decreto 1082 de 2015. **Tomador:** SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA **Beneficiario**: JAGUAZUL S.A E.S.P. **Amparo:** Seriedad de la Oferta **Vigencia**: desde el 06/11/2026 hasta el 06/02/2027, es decir, cumple con la vigencia requerida en los terminos de referencia del proceso de selección, **Valor asegurado**: el 10% del presupuesto oficial del proceso, es decir, $ 30.232.339,60 La entidad procedió a la validación de la garantía de seriedad de la oferta a través de la consulta en la página web de la aseguradora. se anexa constancia de pago de la poliza con recibo electrónico No. 202601005060
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA.** Presenta certificación de cumplimiento de Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el ANEXO No. 6 MODELO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES y firmado por el representante legal, adjuntando su cedula de ciudadania
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE - SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA.** Presenta el RUP vigente y en firme expedido el 22/10/2026 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 26/08/2025 FECHA DE ÚLTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 17/06/2026
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

SEPTIMIO ABEL CASTELLAR ESPAÑA
Miembro del Comité Evaluador
Aspectos Juridicos

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELÍBANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELÉN, ALCALDÍA MUNICIPAL Y CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-002-2026

INFORME DE VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PRESUPUESTO OFICIAL	**TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. M/CTE ($ 302.323.396,00).**	**172,67 SMMLV**

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (% del P.O SMMLV)	SMMLV
De 1 hasta 2	100%	172,67
De 3 hata 4	150%	259,01
Hasta 5	200%	345,34

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION		PROPONENTE	SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA	
El proponente deberá acreditar experiencia mediante contratos ejecutados cuyo objeto o actividades guarden relación con: INTERVENTORÍA (O SUPERVISIÓN TÉCNICA) A LA INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA O DE REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON COMPONENTE FOTOVOLTAICO. Los contratos deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes —RUP— cuando el proponente esté obligado a efectuar dicha inscripción. La sumatoria de los valores ejecutados acreditables deberá cumplir el porcentaje mínimo correspondiente al número de contratos válidos aportados, conforme a la tabla. Para el caso de consorcio o unión temporal, bastará con que uno de los integrantes aporte la experiencia requerida. • Los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia deben encontrarse clasificados en el "Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas" en al menos uno de los siguientes códigos: **80101600 Gerencia de Proyectos** Que los contratos aportados para efectos de acreditación de experiencia, se encuentren terminados. • Los contratos aportados deberán sumar entre si el 100% del valor del presupuesto oficial (172,67 SMMLV), expresado en SMMLV a la fecha de terminación de cada contrato. • Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y/o Criterios diferenciales para MiPyme en el sistema de compras públicas, para empresas que acrediten la condición emprendimientos y empresas de mujeres y/o MiPyme Los contratos aportados deberán sumar entre si el 50% valor del presupuesto oficial. • Si los contratos a acreditar fueron realizados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, se afectar a por el porcentaje que participa en el contrato. Además, se deberá suministrar el documento de constitución donde se especifiquen los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes. La experiencia será tenida en cuenta según el porcentaje de participación que haya tenido en la unión temporal o consorcio. Con el fin de establecer la vigencia del contrato acreditado se hará necesario por parte del oferente anexar el acta final y/o acta de liquidación del contrato o certificación expedida por autoridad competente donde conste la fecha de inicio, finalización, objeto del contrato, fecha de suscripción y valor. El proponente que no cuente con la Experiencia acreditada, no será habilitado en el proceso. Los contratos y certificaciones, con los cuales se acreditará la experiencia deberán contener la siguiente información mínima: a. Objeto del Contrato. b. Nombre o Razón Social del contratante. c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato d. Valor final de contrato (incluye valor inicial, adiciones en valor y reajustes) en pesos o en SMMLV vigente a la fecha de terminación de las actividades objeto del contrato. e. Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal del contratante o interventor designado por la entidad.	**CONTRATO No. 1**	**INFORMACION PARA ACREDITAR**		**CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR**
		ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	
		CONTRATISTA:	SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA	
		OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA IMPLEMENTACION DE SISTEMA AUTONOMO DE GENERACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA	**CUMPLE** - Contiene actividades relacionadas con el objeto a contratar
		NUMERO DE INSCRIPCION EN EL RUP DE ESTA EXPERIENCIA:	Consecutivo 3	**CUMPLE** - Registrado en el RUP del proponente
		CLASIFICACION EN EL RUP:	Experiencia clasificada en el código UNSPSC: 80101600	**CUMPLE**. La experiencia esta inscrita con el código solicitado.
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	100%	
		FECHA DE INICIO:	9 de junio de 2008	
		FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de diciembre de 2008	
		VALOR DEL CONTRATO (SMMLV) SEGÚN EL RUP	**953,41**	
		VALOR DEL CONTRATO (SMMLV) SEGÚN % DE PARTICIPACION	**953,41**	
		EXPERIENCIA ACREDITADA	Este contrato CUMPLE con el requisito de experiencia general:NTERVENTORÍA (O SUPERVISIÓN TÉCNICA) A LA INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA O DE REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON COMPONENTE FOTOVOLTAICO. Adicionalmente se encuenta clasificado dentro de los codigos UNSPSC, solicitados y validados en el RUP.	**CUMPLE**
		DOCUMENTOS APORTADOS	ANEXO No. 4 MODELO DE CUADRO DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS, ACTA DE TERMINACIÓN, RUP y CERTIFICADO	**CUMPLE**
		INFORMACION PARA ACREDITAR		**CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR**
		ENTIDAD CONTRATANTE:	RETINHER SAS	
		CONTRATISTA:	SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA	
		OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR DE RETINHER SAS NUEVA SEDE CALLE 27 # 9 55 BARRIO LA CEIBA DE LA CIUDAD DE MONTERIA	**CUMPLE** - Contiene actividades relacionadas con el objeto a contratar

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELÍBANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELÉN, ALCALDÍA MUNICIPAL Y CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-002-2026

INFORME DE VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PRESUPUESTO OFICIAL	**TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. M/CTE ($ 302.323.396,00).**	**172,67 SMMLV**

CONTRATO No. 2	**NUMERO DE INSCRIPCION EN EL RUP DE ESTA EXPERIENCIA:**	Consecutivo 27	**CUMPLE** - Registrado en el RUP del proponente
	CLASIFICACION EN EL RUP:	Experiencia clasificada en el código UNSPSC: 80101600	**CUMPLE**. La experiencia esta inscrita con cada uno de los codigos requeridos en el pliefo de condiciones definitivo.
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	100%	
	FECHA DE INICIO:	4 de septiembre de 2025	
	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2025	
	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV) SEGÚN EL RUP	105,37	
	VALOR DEL CONTRATO (SMMLV) SEGÚN % DE PARTICIPACION	**105,37**	
	EXPERIENCIA ACREDITADA	Este contrato CUMPLE con el requisito de experiencia general:NTERVENTORÍA (O SUPERVISIÓN TÉCNICA) A LA INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA O DE REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON COMPONENTE FOTOVOLTAICO. Adicionalmente se encuenta clasificado dentro de los codigos UNSPSC, solicitados y validados en el RUP.	**CUMPLE**
	DOCUMENTOS APORTADOS	ANEXO No. 4 MODELO DE CUADRO DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS, ACTA DE TERMINACIÓN, RUP, CERTIFICADO y FACTURACION DEL PROYECTO FIRMADA POR EL CONTADOR.	**CUMPLE**

VALOR TOTAL EXPERIENCIA PROPONENTE =	**1.058,78**

RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
El proponente deberá acreditar experiencia mediante contratos ejecutados cuyo objeto o actividades guarden relación con: INTERVENTORÍA (O SUPERVISIÓN TÉCNICA) A LA INSTALACIÓN, CONSTRUCCIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA O DE REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON COMPONENTE FOTOVOLTAICO ESPECIFICA: PROYECTOS FOTOVOLTAICOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO PUESTA EN MARCHA Y LEGALIZACIÓN ANTE OPERADOR DE RED. **NOTA:** EL PROPONENTE APORTÓ DOS CONTRATOS, DILIGENCIADOS EN EL ANEXO No. 4 MODELO DE CUADRO DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS	**CUMPLE**
Los contratos aportados deberán sumar entre si el 100% del valor del presupuesto oficial (172,67 SMMLV), expresado en SMMLV a la fecha de terminación de cada contrato. **NOTA:** EL PROPONENTE APORTÓ TRES CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CUYA SUMATORIA ASCIENDE A 1058,78 SMMLV.	**CUMPLE**
5. La totalidad de los contratos que aporten la Experiencia deberán estar clasificados en su totalidad con los codigos UNSPSC: 80101600 **NOTA:** Aportados y verificadps en los contratos N° 1, y N° 2	**CUMPLE**

NUMERO DE CONTRATOS APORTADOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA EN SMMLV A CERTIFICAR**	**EXPERIENCIA EN SMMLV DEL PROPONENTE**	**CUMPLE**
2	**345,34**	**1.058,78**	

MISAEL ANTONIO RICARDO COTERA

Verificación Requisitos Habilitantes

Experiencia del proponente

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM-002-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELÍBANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELÉN, ALCALDÍA MUNICIPAL Y CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y CAPITAL DE TRABAJO

SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA

INDICADOR	Información RUP 31/12/2025 SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA					TOTAL
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.999.505.400,00					$ 1.999.505.400,00
ACTIVO TOTAL	$ 2.391.035.490,00					$ 2.391.035.490,00
PASIVO CORRIENTE	$ 158.385.000,00					$ 158.385.000,00
PASIVO TOTAL	$ 158.385.000,00					$ 158.385.000,00
PATRIMONIO	$ 2.232.650.490,00					$ 2.232.650.490,00
UTILIDAD	$ 293.135.520,00					$ 293.135.520,00
GASTOS DE INTERES	$ 18.373.060,00					$ 18.373.060,00

PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS. M/CTE ($ 302.323.396,00).

Toda la información financiera deberá será verificada en el Registro Único de Proponentes, con inscripción vigente y fecha de corte a 31 de diciembre de 2025, vigente y en firme en el RUP.
Toda la información financiera será verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas. Si EL PROPONENTE es un Consorcio o Unión Temporal, se procederá igualmente a verificar la información en el RUP vigente a la fecha de entrega de las propuestas.
La verificación de la capacidad financiera será positiva, si cuenta con los siguientes indicadores financieros así:

Criterios diferenciales para MiPyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

INDICADOR	SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA			PARAMETRO	PARAMETRO/INDICADOR (CONDICION DE MIPYME)	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ = AC/PC	12,62			IGUAL O MAYOR ≥	**1,11**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO = PT/AT	0,60%			IGUAL O MENOR ≤	**75,00%**	**CUMPLE**
RAZON COBERTURA INTERESES = UO/GI	15,95			IGUAL O MAYOR ≥	**0,00**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UO/P)*100	13,00%			IGUAL O MAYOR ≥	**0,00%**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS = (UO/AT)*100	12,00%			IGUAL O MAYOR ≥	**0,00%**	**CUMPLE**

DAYANA BARRIOS PARRA
Verificación Requisitos Habilitantes
Aspectos Financieros y Organizacionales

JAGUAZUL S.A. – E.S.P.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELÍBANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELÉN, ALCALDÍA MUNICIPAL Y CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-002-2026

CAPACIDAD TECNICA - PERSONAL MINIMO REQUERIDO

FICHA TÉCNICA DE PERFILES Y REQUISITOS MÍNIMOS Exigidos en Pliego

Cargo / Perfil	Formación Académica Mínima	Posgrado Requerido	Disponibilidad	Exp. General Mínima	Exp. Específica Mínima Acreditada
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Título profesional en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica o Electromecánica.	Posgrado en (Especialización o Maestría) en Gerencia y/o Dirección de Obras, Ingeniería Eléctrica, Energías Renovables o Eficiencia Energética.	80%	3 años a partir de la tarjeta profesional / matrícula	Experiencia específica mínima de (18) meses en dirección, supervisión ointerventoría de proyectos de generación solar fotovoltaica o de instalaciones eléctricas.
RESIDENTE DEINTERVENTORÍA	Título profesional en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica o Electromecánica.	N/A	100%	2 años a partir de la tarjeta profesional / matrícula	Experiencia específica mínima de dos (12) año como residente de obra o de interventoría en instalaciones eléctricas o sistemas fotovoltaicos.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION	PROPONENTE	SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA

1. PROFESIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Criterio / Requisito Evaluado	Información Acreditada en la Propuesta y Verificación
Nombre Propuesto:	Alexander Vega Garrido
Formación Académica:	Ingeniero Electricista
Posgrado Requerido:	Especialista en Gerencia de Proyectos
Disponibilidad Ofertada:	100%
Exp. General Acreditada:	22 Años
Exp. Específica Acreditada mínimo 18 meses:	38 meses

DESGLOSE DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE

Item	Documento Requerido según Pliego	Estado	Observaciones
1	1. Hoja de vida firmada	CUMPLE	
2	2. Copia cédula de ciudadanía	CUMPLE	
3	3. Copia diploma / acta pregrado	CUMPLE	
4	4. Copia certificado posgrado	CUMPLE	
5	5. Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
6	6. Certificaciones laborales	CUMPLE	
7	7. Carta compromiso disponibilidad	CUMPLE	
DICTAMEN PERFIL:	**CUMPLE**		

2. PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA N° 1

Criterio / Requisito Evaluado	Información Acreditada en la Propuesta y Verificación
Nombre Propuesto:	Victor Madera Mora
Formación Académica:	Ingeniería eléctrica
Posgrado Requerido:	No aplica
Disponibilidad Ofertada:	100%
Exp. General Acreditada:	19 Años
Exp. Específica Acreditada mínimo 12 meses:	15 meses

DESGLOSE DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE

Item	Documento Requerido según Pliego	Estado	Observaciones
1	1. Hoja de vida firmada	CUMPLE	
2	2. Copia cédula de ciudadanía	CUMPLE	
3	3. Copia diploma / acta pregrado	CUMPLE	
4	4. Copia certificado posgrado	CUMPLE	
5	5. Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
6	6. Certificaciones laborales	CUMPLE	
7	7. Carta compromiso disponibilidad	CUMPLE	
DICTAMEN PERFIL:	**CUMPLE**		

CAPACIDAD TECNICA - PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NUMERO DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NUMERO DE PERSONAL MINIMO PRESENTADO POR EL PROPONENTE	NUMERO DE PERSONAL MINIMO PRESENTADO POR EL PROPONENTE QUE CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
	2	2	2	

MISAEL ANTONIO RICARDO COTERA

Verificación Requisitos Habilitantes

Experiencia del proponente

JAGUAZUL S.A. E.S.P

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-002-2026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL SUR DE MONTELÍBANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO MARÍA CLARET, INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELÉN, ALCALDÍA MUNICIPAL Y CENTRAL DE ABASTOS DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CÓRDOBA.

CRITERIOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Concepto	Puntaje máximo	Observaciones
EXPERIENCIA Y GRUPO DE TRABAJO	875	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	
PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	2,5	
PUNTAJE ADICIONAL MIPYME	2,5	
TOTAL	**1000**	

SOLUCIONES TECNICAS DEL SAN JORGE LIMITADA

Item / Código	Factor / Criterio de Evaluación	Requisito Detallado y Parámetros de Verificación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado	Observación
7.1 EXPERIENCIA Y GRUPO DE TRABAJO			**280**		
7.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE			***280***		
El proponente que acredite, con el contrato exigido como requisito habilitante o con un contrato diferente lo estipulado en el numeral 6.3, un valor igual o superior al (100 %) del presupuesto oficial del proceso, es decir, $302.323.396 o 172,67 SMMLV, obtendrá 140 puntos. Adicionalmente, el proponente que acredite un (1) contrato terminado adicional, que cumpla las condiciones previstas en el numeral 6.3 y cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto oficial, es			280	280	Se aporta contrato terminado por un valor de **953,41 SMMLV**, el cual supera holgadamente el 100 % del Presupuesto Oficial del proceso, fijado en 172,67 SMMLV ($302.323.396), acreditando el cumplimiento del primer requisito para la asignación de los 140 puntos base. Se acredita un (1) contrato terminado adicional por un valor de 1**05,37 SMMLV,** el cual supera el umbral del 50 % del Presupuesto Oficial exigido (86,34 SMMLV).
7.1.1 EXPERIENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO			***595***		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA 320 puntos **SI** acredite el mínimo de **18 meses** en dirección, supervisión o interventoría de proyectos de generación solar fotovoltaica o de instalaciones eléctricas.			320	320	Cumple, presenta certificación por **38** meses.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 275 puntos **SI** acredite el mínimo de **12 meses**. Y acredite la certificación en sistemas solares inyectados o similares, expedida o actualizada en los últimos tres (3) años.			275	275	Cumple, presenta certificación por **15** meses y certificadón en curso de Sistemas Solares inyectados, por la empresa **ECOSISTEMAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S**
		SUBTOTAL EXPERIENCIA Y GRUPO DE TRABAJO	**875**	**875**	**CUMPLE**
7.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL			**280**		
4.3.1	Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional		100	100	El proponente anexa el **FORMATO 14A PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONA**L en debida forma
		SUBTOTAL APOYO INDUSTRIA NACIONAL	**100**	**100**	**CUMPLE**
7.3 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD			**10**		
4.4.1	Vinculación de Personas con Discapacidad		10	0	No Aplica, el proponente no presentó Vinculación de Personas con Discapacidad
		SUBTOTAL VINCULACIÓN DISCAPACIDAD	**20**	**0**	**NO APLICA**
7.4 PUNTAJES ADICIONALES (EMPRENDIMIENTOS Y MIPYME)			**5**		
ADIC-1	Emprendimientos y Empresas de Mujeres		2,5	2,5	Cumple, presenta certificado de composición accionaria.
ADIC-2	Condición de Mipyme		2,5	2,5	Cumple. Acredita certificación de Mipyme nacional vigente.
		SUBTOTAL PUNTAJES ADICIONALES	**5**	**5**	**SUBTOTAL VERIFICADO**
PENALIZACIÓN / DEDUCCIÓN DE PUNTAJE (LEY 2195 DE 2022 ART. 58)			**0**		
DED-1	Deducción por Multas o Cláusulas Penales	Reducción de dos (2) puntos si se impusieron multas/cláusulas en el último año previo al cierre (salvo si están en control jurisdiccional Ley 1437/2011).	0	0	NO APLICA DEDUCCIÓN. El proponente no registra multas ni sanciones en la RUP ni en los antecedentes del último año.
		TOTAL DEDUCCIONES Y PENALIZACIONES	**0**	**0**	**SIN SANCIÓN**
TOTAL PUNTAJE BASE EVALUACION (MAXIMO 1.000 PUNTOS)			**1000**	**980**	

Comité evaluador

DAYANA BARRIOS PARRA
Gerente (E)
Verificación Requisitos Habilitantes
Aspectos Financiersos y Organizacionales

MISAEL ANTONIO RICARDO COTERA
Verificación Requisitos Habilitantes
Aspectos Técnicos

SEPTIMIO ABEL CASTELLAR ESPAÑA
Verificación Requisitos Habilitantes
Aspectos juridicos

MARIA MERCEDES BUELVAS
Asesora de Control Interno
Quien actua con voz pero sin voto.